ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. FDLRUU-SAMC-173-2020

Objeto: "Contratar prestación de servicios de apoyo metodológico y logístico para la realización de los Encuentros Ciudadanos en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local 2021-2024".

INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES 06/07/2020

De conformidad con la verificación inicial de requisitos habilitantes adelantada el 01 de julio de 2020, se obtuvo el siguiente resultado:

RESULTADO GENERAL DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR

No. ORDEN	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	INTER EXPO S.A.	NO HABILITADO * El proponente aporta certificado del RUP expedido el 27/04/2020. Deberá aportar certificado del RUP en las condiciones previstas en el numeral 3.2.4 del pliego de condiciones.
2	FUNDACIÓN PAÍS HUMANO - FPH	HABILITADO
3	MIGUEL ÁNGEL VALLEJO BURGOS	HABILITADO
4	MAGNUM EVENTOS S.A.S	NO HABILITADO * El proponente aporta certificación de existencia y representación legal expedida el 27 de mayo de 2020. Deberá aportar certificado de existencia y representación legal en las condiciones previstas en el literal a) del numeral 3.2.1 del pliego de condiciones.

NOTA: Los proponentes no habilitados deberán subsanar los documentos y requisitos relacionados en el cuadro anterior durante el término de traslado del informe de evaluación (**Tres días hábiles**), contados a partir de su publicación en el **SECOP II**.

RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN
(06/07/2020 HASTA LAS 5:00 P.M.)

No. ORDEN	PROPONENTE	SUBSANÓ / NO SUBSANÓ
1	INTER EXPO S.A.	NO SUBSANÓ
4	MAGNUM EVENTOS S.A.S	SUBSANÓ

RESULTADO FINAL DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
(06/07/2020)

No. ORDEN	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
4	MAGNUM EVENTOS S.A.S	HABILITADO

***** Los proponentes **INTER EXPO S.A.** y **MIGUEL ÁNGEL VALLEJO BURGOS** incurrieron en la causal de rechazo No. 6 establecida en el numeral 1.14 del pliego de condiciones, al no haber dado respuesta al requerimiento de subsanación efectuado el 01/07/2020.

****** El proponente **FUNDACIÓN PAÍS HUMANO – FPH** incurrió en causal de rechazo por la causal No. 14 establecida en el numeral 1.14 del pliego de condiciones, desde la evaluación publicada en el SECOP II el 01/07/2020.

Comité Evaluador
(Aspecto Jurídico)
FDLRUU-SAMC-173-2020

ALBEIRO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Contratista FDLB